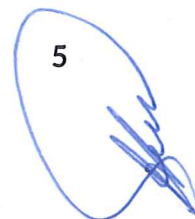


 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Dirección de Desarrollo Personal y Social	
Código PR-DDP-DER-02 R01	Fecha de emisión 30/06/2020	Fecha de actualización 04/04/2025
Procedimiento para Organizar, Desarrollar y Participar en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física		

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

5




 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Dirección de Desarrollo Personal y Social	 YUCATÁN
Código PR-DDP-DER-02 R01	Fecha de emisión 30/06/2020	Fecha de actualización 04/04/2025
Procedimiento para Organizar, Desarrollar y Participar en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física		

I. OBJETIVO

Planear y desarrollar la Sesión de Educación Física y el Concurso de Profesor Distinguido en su etapa Estatal y coordinar la asistencia en la etapa Nacional conforme a lo establecido por el CONDEBA.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en la Coordinación de Educación Física de la Dirección de Desarrollo Personal y Social de la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Capítulo V, Artículo 53, Fracción I; de la Ley de premios, estímulos y recompensas civiles

Capítulo I, Artículos I, II y III, Capítulo II, Artículo II, Artículo VI, Ley General de Cultura Física y Deporte.

Ámbito Estatal

Artículo 52 y 53; de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, Sección Tercera de la Educación Básica y sus niveles.

IV. DEFINICIONES

ATE: Auxiliar Técnico Especializado, servidor público que vigila los procesos de los concursos con la finalidad de elevar la calidad de la planificación, aplicación y evaluación de las sesiones.

CDER: Coordinador de deporte escolar y recreación.

CEF: Coordinación de Educación Física: Área que realiza el enlace de información y actividades, entre la DDPS y los Supervisores de Educación Física.

CONDEBA: Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica: Órgano de la Federación que dirige, norma y regula las actividades deportivas y afines a la educación física, de la Educación Básica a nivel nacional.

Convocatoria: Documento normativo oficial que especifica categorías, deportes, rama, fecha, tiempo y lugar de una competencia.

DDPS: Director de Desarrollo Personal y Social

Insumos: Uniformes Deportivos, alimentos y transporte.

JDA: Jefe de Departamento Administrativo: Servidor público, dependiente de la Dirección que se encarga de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales de la dependencia.

RPFCEB: Responsable de Programas Formativos y Cívicos de la Educación Básica.

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Dirección de Desarrollo Personal y Social		
Código PR-DDP-DER-02 R01	Fecha de emisión 30/06/2020	Fecha de actualización 04/04/2025	
Procedimiento para Organizar, Desarrollar y Participar en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física			

Sesión de Educación Física: Espacio de intervención pedagógica adecuado para el logro de los propósitos escolares, con las condiciones necesarias para el desarrollo de las competencias biopsicosociales en los alumnos.

SZEF: Supervisores de Zona de Educación Física: Funcionario público encargado de apoyar, dirigir, coordinar, revisar las actividades y proyectos de los docentes de educación física de su área de responsabilidad.

ZEF: Zona de Educación Física: Área que comprende un determinado número de poblados, cabeceras municipales o municipios.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Director de Desarrollo Personal y Social

1. Recibe de CONDEBA la Convocatoria Nacional para la elaboración de la correspondiente al concurso estatal.
 2. Verifica en SEGEY si existe la suficiencia financiera que generan los gastos del evento.
 3. ¿Existe suficiente presupuesto para realizar el evento?
 - Si: Continúa en actividad 5.
 - No: Continúa en actividad 4.
 4. Comunica la no participación por falta de presupuesto. Fin del Procedimiento.
 5. Entrega la convocatoria al Coordinador de Deporte Escolar y recreación para la elaboración de la correspondiente al concurso estatal; elabore presupuestos y dé seguimiento. Coordinador de Deporte Escolar y Recreación.
 6. Recibe del Director de Desarrollo Personal y Social la convocatoria nacional e Instruye al Responsable de Programas Formativos y Cívicos de la Educación Básica para que elabore la convocatoria estatal. Responsable de Programas Formativos y Cívicos de la Educación Básica.
 7. Realiza la Convocatoria en formato F-PR-ODP-01 R00 para el concurso en etapas de zona y estatal.
 8. Entrega la convocatoria al Director de Desarrollo Personal y Social para recabar la firma correspondiente.
 9. Recibe del Director de Desarrollo Personal y Social la convocatoria autorizada y entrega a los supervisores de educación física para la distribución, difusión y realización del concurso en sus etapas de zona. Espera la realización del concurso en su etapa de zona.
 10. Recepciona los resultados del concurso y registra a los ganadores en listado F-PR-ODP-02.
 11. Realiza junta con los ganadores y les informa de la fecha, hora y lugar en que se celebrará la etapa estatal.
 12. Solicita los insumos al JDA para desarrollar el concurso en su etapa estatal.
 13. Recibe los insumos y efectúa concurso en su etapa estatal.
- Concurso de la Sesión de Educación Física etapa estatal realizada.
14. Identifica a los ganadores de la etapa estatal que participarán en el concurso en su etapa nacional.

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Dirección de Desarrollo Personal y Social		
	Código PR-DDP-DER-02 R01	Fecha de emisión 30/06/2020	
Procedimiento para Organizar, Desarrollar y Participar en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física			

15. Solicita al Jefe del Departamento Administrativo los viáticos e insumos para participantes del concurso en su etapa nacional.
Espera viáticos e insumos.
 16. Recibe viáticos e insumos y entrega a los docentes participantes del concurso en su etapa nacional.
 17. Traslada con los docentes a la competencia nacional. Concurso de la Sesión de Educación Física Etapa Nacional realizados.
 18. Retorna, elabora y entrega el informe de resultados al Coordinador de Deporte Escolar y Recreación y al Director de Desarrollo personal y Social.
- Fin del procedimiento.**

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Lugares obtenidos	$A=(B/C)100$ A= Lugares obtenidos B=Número de participantes C=Lugares obtenidos	Porcentaje	Anual	20%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para organizar, desarrollar y participar el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física	DER	2 Años	3 años	5 Años	Eliminar
F-PR-ODP-01	Convocatoria	DER	5 Años	1 Año	6 Años	Archivo Histórico
F-PR-ODP-02	Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física, Lista de Ganadores	DER	5 Años	1 Año	6 Años	Archivo Histórico

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

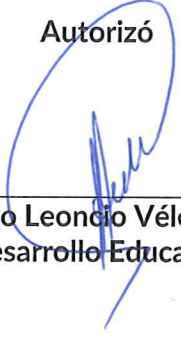
 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Dirección de Desarrollo Personal y Social	
Código PR-DDP-DER-02 R01	Fecha de emisión 30/06/2020	Fecha de actualización 04/04/2025
Procedimiento para Organizar, Desarrollar y Participar en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física		

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
30/06/2020	00	Generación del procedimiento para Organizar, Desarrollar y Participar en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física.
04/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

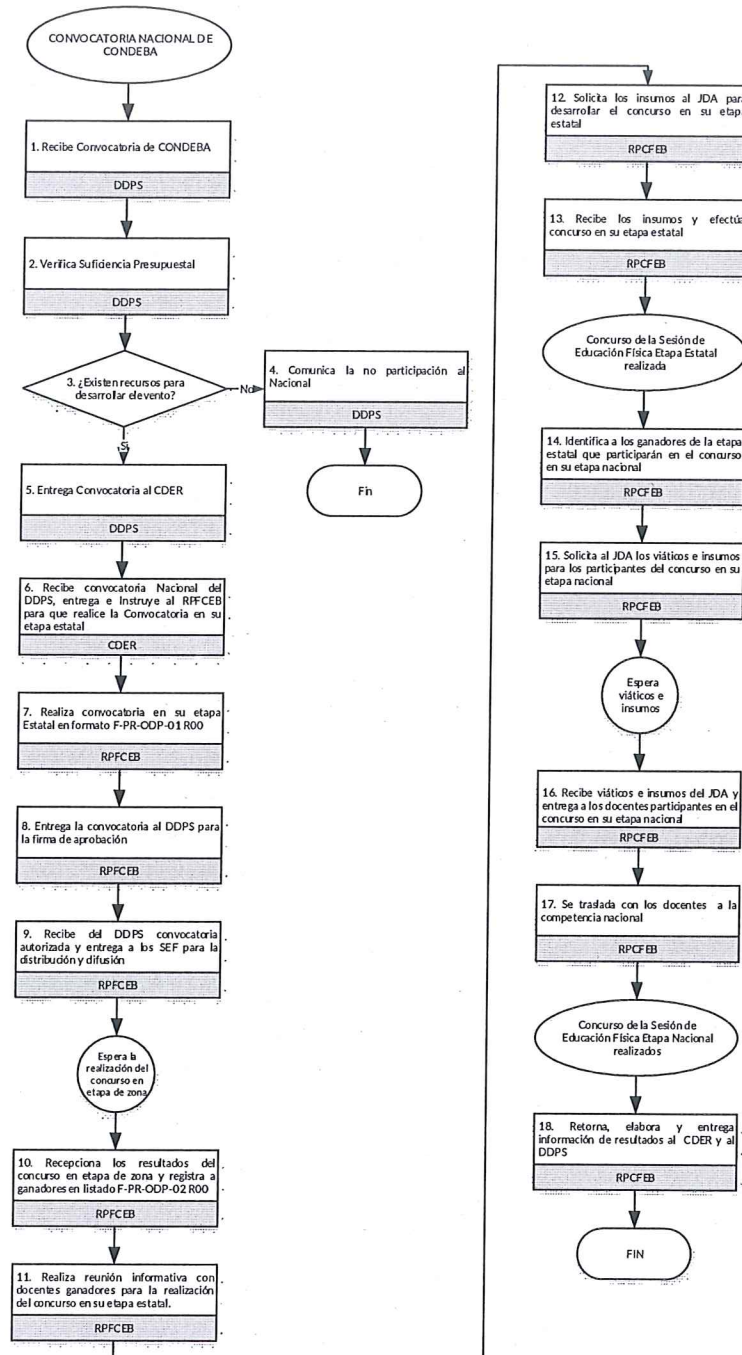
Autorizó



Dr. Hilario Leoncio Vélez Merino
 Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional




Diagrama de Flujo del Procedimiento para Organizar, Desarrollar y Participar en el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física





CONVOCATORIA

La Dirección de Desarrollo Personal y Social a través de la Coordinación de Deporte Escolar y Recreación, invitan a los docentes en servicio activo en el sistema público que cuenten con el perfil de educación física, a participar en el "Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física" en la etapa de zona, que se realizará bajo las siguientes:
BASES

LUGAR	
FECHA	
HORARIO	
PARTICIPANTES	
REQUISITOS	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	
INSCRIPCIONES	
RECONOCIMIENTOS	
NOTA	

Mérida, Yucatán, Septiembre de 2019.

Director General de Desarrollo Educativo
Y Gestión Escolar

Director General de Educación Básica

Director de Desarrollo Personal y Social

Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física, Listado de Ganadores

Etapas:		Ciclo Escolar:		
No.	NOMBRE DEL GANADOR	NOMBRE DE LA ESCUELA	NUMERO TELEFONICO	CORREO ELECTRONICO

